



Servicios Directos E Indirectos

(Direct and Indirect Services - Spanish translation)

En Minnesota, los niños con discapacidades que reciben educación especial y Servicios relacionados lo hacen a través de servicios directos o indirectos. Esta hoja informativa explica estos términos.

La ley federal de educación especial, la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act-IDEA), establece que los Programas de Educación Individualizada (Individualized Education Program-IEP) debe contener una declaración de educación especial y servicios relacionados... a ser proveída para el niño o en representación del niño... 300.320(a)(4)(i). La regla de educación especial de Minnesota 3525.0210 define estos servicios más a fondo¹.

El IEP define las metas que se espera que el niño logre en un IEP de un año así como cualquier otro servicio que el niño pudiera necesitar para participar plenamente en la escuela. El equipo del IEP, el cual incluye a los padres, determina cuánto y qué tipo de servicios son necesarios para alcanzar esas metas. Las decisiones para tiempos de servicio directo o indirecto están escritas en el IEP, típicamente en la sección de servicios y modificaciones.

Instrucción y servicios directos son aquellos proveídos directamente a un niño por una maestra de educación especial o profesional de servicios relacionados. Servicio directo puede ser proveído a un niño o a un grupo de niños con necesidades similares. La instrucción y servicios directos son proveídas para ayudar al niño a alcanzar las metas y objetivos en el IEP del niño. Por ejemplo, una maestra de educación especial pudiera proveer servicio directo en instrucción de lenguaje escrito para tratar la meta de lenguaje escrito.

Servicios indirectos no son proporcionados directamente al niño. Una maestra de educación especial o profesional del servicio relacionado proporciona estos servicios a otras personas que estén trabajando directamente con el niño. Los servicios indirectos pudieran incluir actividades tales como:

- Consulta del personal con una maestra de educación regular u otro personal docente en situaciones como resultado de la discapacidad del niño
- Modificando el programa o ambiente para el niño
- Observando al niño
- Monitoreando el progreso del niño en un área específica
- Equipo de monitoreo o tecnología auxiliar usada por el niño

Para ambos servicios, directos e indirectos, el IEP establece la fecha de inicio, frecuencia semanal o por mes, minutos por sesión; lugar y la duración anticipada del servicio. Para servicios indirectos, el IEP debe listar específicamente qué serán los servicios, no solo el número de minutos que el servicio será proveído.

Pensando acerca de servicios directos o indirectos, los padres pudieran preguntar y discutir las siguientes preguntas con los otros miembros del equipo del IEP:

¹3525.0210 Subparte 14 "Servicios directos significan servicios de educación especial proporcionados por una maestra o profesional de servicios relacionados cuando los servicios están relacionados a instrucción, incluyendo enseñanza cooperativa".

3525.0210 Subparte 27 "Servicios indirectos significan servicios de educación especial que incluyen revisiones de progreso; planeación cooperativa; consultas; demostración de enseñanza; modificaciones y adaptaciones de ambiente, programa de estudio, materiales y equipo; y contacto directo con el estudiante para monitorear y observar. Los servicios indirectos pudieran ser proveídos por un maestro o profesionales de servicios relacionados u otro maestro de educación regular, maestra de educación especial, profesional de servicios relacionados, paraprofesionales, personal de apoyo y agencias públicas y no públicas en la extensión de que los servicios estén escritos en el IEP o IFSP del estudiante.

- ¿Ha hecho mi hijo un progreso adecuado con los servicios actuales?
- ¿La cantidad de tiempo directo parece ser apropiada para ayudar a mi hijo a alcanzar las metas del IEP en un año IEP?
- ¿Qué entorno o ubicación es el más apropiado para proveer servicios directos: un salón de clases de educación regular o uno de educación especial?
- Si mi hijo recibirá instrucción de educación especial con otros niños ¿Cuántos niños habrá en el grupo? ¿Tienen necesidades similares?
- ¿Cuánto tiempo de servicios indirectos será apartado para implementar las acomodaciones o modificaciones? ¿La cantidad parece ser adecuada?
- Si el IEP de mi hijo incluye tiempo de servicio indirecto ¿Quién le proveerá servicios a quién, y qué servicios serán proveídos?

En resumen, los servicios directos e indirectos son proveídos para los niños en educación especial, para ayudarles a alcanzar las metas y participar plenamente en la escuela.